

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2022-00078-00

Requíeráse al apoderado de la parte demandante, para que informe si cumplió con la carga procesal que le fue impuesta en auto del diez (10) de febrero último¹, debiendo aportar las documentales que sean del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

¹ PDF 18 del expediente electrónico.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7027741f042b90c6f9d8520a540fe1702507df0bf31ef99dacb5d7f32802dda3**

Documento generado en 17/03/2023 05:47:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>